

**CIRCULAR ESPECIAL N° 8710**

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

**SSN – DEROGACIÓN DE REGISTRO DE CANALES DIGITALES  
Y REGISTRO DE DOMINIO EN LA ZONA "SEG.AR"**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 420 SSN (B.O.: 2/9/2024) se derogan las Resoluciones Nros. 407 y 314 (Circulares Especiales Nros. 8455 y 8400 respectivamente)

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoria Letrada